

Guayaquil, marzo del 2002

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
BERNOCHI S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de compañías vigente y en calidad de Comisario principal de la compañía **Bernochi S.A.** examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2001 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por año terminado a esa fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas del reglamento vigente y en secuencia incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentales, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

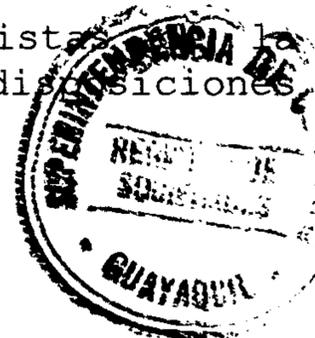
Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio. Adicionalmente, la correspondencia de la compañía, los libros de Actas de Junta General de Accionistas y del Directorio, el libro talonario, libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de la Contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía, en la medida que consideramos necesarias para establecer las bases de la confiabilidad y conservación de los activos bajo custodia de la sociedad.

Los Estados Financieros son confiables; además han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.

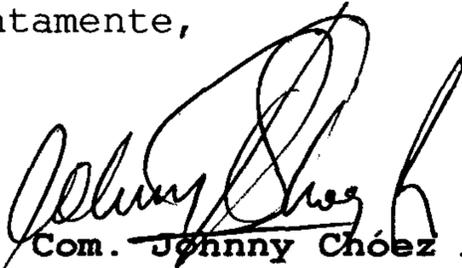
No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas General y de los Directorios realizados.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.



En mi opinión , basados en lo anteriormente descrito los referidos Estados Financieros presentan, razonablemente la situación Financiera de la Compañía **Bernoche S.A.** al 31 de diciembre del 2001, los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales y los principios de Contabilidad generalmente aceptados y con aquellos promulgados por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Ing. Com. **Johnny Chóez A.**
Comisario Principal

31 MAYO 2002

